

REGLAMENTO:

REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

“Actualiza tus datos con Scotiabank y Gana Más”

I- NOMBRE DE LA PROMOCIÓN: “Actualiza tus datos con el Banco y Gana Más”

II- PATROCINADOR DE LA PROMOCIÓN:

Será SCOTIABANK DE COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA, con cédula de persona jurídica número tres- ciento uno- cuarenta y seis mil quinientos treinta y seis; en adelante llamado sólo EL BANCO o Scotiabank.

III- GENERALIDADES Y RESTRICCIONES:

1. Por “**El Reglamento**” entiéndase este documento, por “**la promoción**” la actividad promocional que aquí se regula, y por “**titular**” persona que ante el banco ha demostrado sus ingresos y capacidad de pago, es firmante, es responsable y dueño ante el Banco, de la tarjeta de crédito.
2. Para poder acceder al beneficio descrito en este reglamento, los clientes deben cumplir con lo establecido en la ley 8204, su reglamento y normativa relacionada.
3. En la publicidad de la presente promoción se ha consignado la frase “**APLICAN RESTRICCIONES**”, en señal de que la participación de los interesados está sujeta a condiciones y limitaciones. Estas condiciones y restricciones son las que se indican en este reglamento.
4. El titular debe cumplir con las condiciones indicadas en el presente reglamento para poder participar.
5. Para esta promoción sólo participan los clientes de las tarjetas de crédito personales.
6. No participan las tarjetas de débito ni tarjetas de crédito empresariales.
7. El patrocinador suspenderá en forma inmediata la presente promoción, sin asumir responsabilidad alguna, si se llegaren a detectar defraudaciones tales como alteraciones, imitaciones, reimpresiones, sustituciones o cualquier otra irregularidad en las tarjetas que pretendan participar, o si se presentara una circunstancia de fuerza mayor que afecte gravemente los intereses de la empresa patrocinadora. Igualmente, el patrocinador se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha de la promoción.
8. No participan en esta promoción personas jurídicas (empresas), ni sus empleados, personas autorizadas o beneficiarios cuando utilicen las tarjetas de crédito empresariales o corporativas.
9. Solamente podrán participar en esta promoción personas **físicas** mayores de 18 años que tengan documento de identificación válido y al día, reconocido por las leyes de la República de Costa Rica.

REGLAMENTO:

REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

“Actualiza tus datos con Scotiabank y Gana Más”

10. Los participantes de la presente promoción tienen por entendido que este Reglamento se basa en el Ordenamiento Jurídico costarricense; sin embargo, el Patrocinador se reserva el derecho de modificar el presente reglamento en cualquier momento y resolver y definir, a su entera discreción, cualquier situación que se presente durante su vigencia y que no se contemple en el mismo.
11. El presente reglamento no obliga al Patrocinador con determinada persona o determinada colectividad sino sólo con quien acepte los términos del presente reglamento y sus eventuales modificaciones.
12. Scotiabank participa como un medio de pago y su responsabilidad se limita a conceder la facilidad crediticia descrita en este Reglamento por lo que no es ni asume ningún tipo de responsabilidad por la calidad de los bienes y servicios adquiridos, cualquier daño o perjuicio que afecte la integridad física o mental del beneficiario, por enfermedades adquiridas durante el consumo o estadía en el comercio, ni por los gastos médicos en los que incurra, ni por accidentes, intoxicaciones, lesiones ni muerte que el tarjetahabiente llegare a sufrir con ocasión de los bienes adquiridos o del disfrute de la promoción en el comercio estipulado en este reglamento. Todo reclamo de ésta naturaleza deberá plantearse ante los Comercios.
13. Aplican compras realizadas en Scotia Cuotas o convertidas a cuotas siempre y cuando cumplan con las condiciones indicadas en los reglamentos de Scotia Cuotas y de Conversión de Compras publicados en scotiabankcr.com.
14. El Banco no se hace responsable si el cliente no cuenta con financiamiento suficiente disponible para realizar el consumo requerido en esta promoción.
15. Esta promoción no es transferible a otro cliente.
16. Participan los clientes que reciban una invitación de parte del Banco a través de correo electrónico o SMS en la que se les indicará los requisitos para participar los cuales se detallan a continuación:
 1. Enviar los documentos requeridos para el análisis de actualización de sus datos con fecha máxima el 15 de febrero del 2022 y haber recibido el correo de confirmación de la recepción de todos los documentos desde el correo electrónico: ActualizacionDeDatosTarjetas@scotiabank.com.
 2. Recibir, por parte del banco, antes del 31 de marzo del 2022, por medio del correo electrónico Actualizaciondedatosscotiabank@scotiabank.com la confirmación de que su proceso de actualización fue exitoso.

REGLAMENTO:
REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN
“Actualiza tus datos con Scotiabank y Gana Más”

3. Cumplir con el reto de consumo de 3 transacciones mínimas de cualquier monto y moneda, en el mes de abril del 2022

IV- MECÁNICA:

Los clientes titulares de tarjeta de crédito que reciban una invitación por parte del Banco para participar en esta promoción, y que cumplan con lo indicado en el punto 16 de la cláusula III de este reglamento, recibirán por una única vez una acreditación en su tarjeta de crédito de acuerdo con el siguiente cuadro:

Tipo de Metal de Tarjeta Crédito	Acreditación	Transacciones requeridas en el mes de Abril del 2022
Clásica & Oro	₡20,000.00	3
Platino	₡30,000.00	
Infinite / Signature / Mastercard Black	₡45,000.00	

La acreditación será aplicada por el Banco en moneda colones al saldo de la Tarjeta de Crédito con la cual se realizaron los consumos, a más tardar el 31 de mayo del 2022.

V- VIGENCIA Y FORMA DE PARTICIPACIÓN:

Esta promoción es por tiempo limitado, iniciando desde el **25 de enero hasta el 31 de marzo del 2022, plazo durante el cual el participante deberá enviar la documentación requerida para poder participar**, y sin perjuicio de la facultad de El Banco de darla por terminada anticipadamente. El Banco se reserva el derecho de modificar o cambiar los términos de este reglamento, de tal manera que podrá introducir todos aquellos cambios necesarios para la buena marcha de esta promoción. Asimismo, podrá suspender la promoción en cualquier momento y sin previo aviso, sin incurrir en responsabilidad alguna, sin asumir ninguna responsabilidad, en caso de que se detecte alguna anomalía. Esta circunstancia se comunicará públicamente por el medio que el Banco considere pertinente, y con la indicación de la fecha a partir de la cual la promoción cesará.

REGLAMENTO:

REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

“Actualiza tus datos con Scotiabank y Gana Más”

VI- REQUISITOS:

1. Para participar en esta promoción los tarjetahabientes deberán estar AL DIA en todas sus operaciones con Scotiabank y las empresas que forman parte de Scotiabank, Grupo BNS Costa Rica S.A., The Bank Of Nova Scotia, y cualquier otra empresa relacionada. Si una persona ostenta el cargo de MOROSO en cualquier tipo de operación que mantenga con el Banco y las empresas relacionadas citadas, no podrá participar en la presente promoción, pues el Banco verificará sus datos y el estado de sus operaciones. Los participantes no podrán haber sido codificados como clientes con antecedentes negativos, es decir, que aparezcan registrados en los sistemas vigentes del Banco o sus subsidiarias con algún código que lo identifique como deudor moroso, o como no apto para ser sujeto de servicios de los que presta la institución; o que le hubiere provocado una lesión patrimonial al banco, de acuerdo a la normativa de la Sugef y de las políticas del Banco.
2. Para participar y recibir el beneficio es requisito indispensable que los clientes cumplan a cabalidad con lo estipulado en la Ley 8204, su reglamento ejecutivo y la normativa prudencial relacionada; lo cual incluye que, si se trata de un cliente existente, debe de mantener actualizada la información y haber entregado la información que el banco considere pertinente.
3. La presente es una promoción **EXCLUSIVA** para consumidores finales, en la cual se requiere la utilización de las tarjetas indicadas en este reglamento como productos que participan en esta promoción, siempre y cuando el negocio en donde se realice la compra, acepte la tarjeta como medio de pago.
4. El premio no es transferible, ni endosable.

REGLAMENTO:
REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN
“Actualiza tus datos con Scotiabank y Gana Más”

VII- RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS:

Todas las controversias, diferencias, disputas o reclamos que pudieran derivarse de esta Promoción, su ejecución, incumplimiento, liquidación, interpretación o validez, de este REGLAMENTO y cualquier otro documento anexo serán interpretados, ejecutados y regulados de conformidad con las leyes de la República de Costa Rica

VIII- DIVULGACIÓN DE ESTE REGLAMENTO:

Este Reglamento será publicado en www.scotiabankcr.com.

Marcas de The Bank of Nova Scotia. Marcas utilizadas bajo la autorización y supervisión de The Bank of Nova Scotia. Scotiabank.

Todos los Derechos Reservados.

Dado en San José, Enero, 2022.